



International Refugee
Assistance Project

Acuerdo en el Caso de Libertad Condicional para Menores Centroamericanos: Lo que Necesitas Saber

El Proyecto Internacional de Asistencia para Refugiados ("IRAP", en inglés) proporciona ayuda legal gratuita para los refugiados y las personas desplazadas. IRAP no es parte del gobierno de los Estados Unidos o del IOM. Esta guía ofrece información general sobre el acuerdo en el caso de S.A. v. Trump, en la cual IRAP impugna la terminación del programa de libertad condicional de CAM. Esta guía no constituye ayuda o consejo legal para aplicantes individuales. Esta información fue actualizada en mayo del 2019.

¿Qué significa este acuerdo?

El acuerdo reanuda el programa de libertad condicional para las aproximadamente 2,700 personas que ya estaban condicionalmente aprobadas para libertad condicional cuando el programa terminó.

¿Quién beneficia de este acuerdo?

Los aplicantes de CAM que recibieron una decisión sobre su libertad condicional antes de agosto 16, 2017.

- La mejor forma de saber si usted ya tenía libertad condicional es si tiene una copia de una noticia del gobierno con las palabras "[NOTICIA DE ELIGIBILIDAD](#) PARA LIBERTAD CONDICIONAL" en la última o penúltima página, O una noticia con las palabras "[NOTICIA DE RESCISIÓN](#) DE LIBERTAD CONDICIONAL" con una fecha de agosto 2017 o después.
- Si no tienes copias de los papeles de CAM que recibiste del gobierno, es probable que fuiste aprobado condicionalmente si pagaste y completaste un examen médico (que duró varias horas e incluyó un examen de orina) o si pagaste un vuelo.

Aunque previamente hayas tenido libertad condicional, es posible que ya no seas elegible para procesamiento si:

- El padre en los Estados Unidos en la aplicación ya no tiene estatus legal o podría perder su estatus legal como resultado de haber sido arrestado o declarado culpable de un crimen. (**El padre debe consultar con un abogado antes de tomar pasos adicionales);
- El hijo en la aplicación ahora está casado legalmente;
- El hijo en la aplicación ya no está en El Salvador, Guatemala, o Honduras.

¿Que necesito hacer si beneficio del acuerdo?

- Contacte la línea de información de IRAP por teléfono al (917) 410-7546 o por correo electrónico a la dirección info@menoresCAM.com para más información.
- Si eres un padre en los Estados Unidos, anticipe recibir una letra del gobierno en junio del 2019 con más información para ayudarle a beneficiar del acuerdo. Si cree que es elegible para procesamiento, asegúrese de [actualizar](#) su dirección con el gobierno para que pueda recibir la letra.



International Refugee
Assistance Project

Acuerdo en el Caso de Libertad Condicional para Menores Centroamericanos: Lo que Necesitas Saber

- Empiece a coleccionar dinero para un examen médico y un vuelo. Aunque ya haya completado este paso previamente, estos pasos tendrán que ser completados de nuevo para que el niño pueda venir a los Estados Unidos. El gobierno planea empezar a coleccionar dinero para los vuelos a mitades de octubre.
- Continúe a chequear la página de internet de IRAP (menoresCAM.com) para la información más actualizada.